



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2024-ALC/MDPP

Puente Piedra, 31 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS:

El Informe N° 0132-2024/MDPP-OGPPI emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; Informe N° 452-2024-OGAJ/MDPP de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado; y en concordancia con el literal a) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que establece que las municipalidades tienen competencias para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que 2. 1. Créase el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. "2.2. Créase el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario"; asimismo, el numeral 3) del artículo 10 del precitado Decreto señala que: "Son funciones del CEPLAN: (...) Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, señalando en su Cuarta Disposición Complementaria Final que: "En un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, cada sector, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, identifica, dentro de sus planes y políticas nacionales, las acciones estratégicas o servicios priorizados, así como sus indicadores y metas, que implementan y permiten el seguimiento a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual contiene las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Planeamiento Estratégico para la mejora continua y la Gestión por Procesos, que resulta de aplicación a todas las entidades que conforman el Sistema de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 3) del Capítulo 1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, denominado "Consideraciones para el proceso del planeamiento institucional", establece una estructura que debe contener el PEI, mientras que el numeral 4 señala, respecto de la aprobación del PEI, que una vez culminado el proyecto del PEI formulado y/o actualizado, la entidad deberá considerar los siguientes pasos para su aprobación; Paso 1: Emisión de Opinión Técnico del PEI y Paso 2: Aprobación del PEI. Además, en el numeral 1) del Capítulo 3 denominado "Decisión Estratégica" determina que el documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan; además la matriz del PEI (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucional con sus respectivos indicadores) se registrara en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos", documento de carácter vinculante que establece pautas precisas para la creación de indicadores en los diversos instrumentos de planeamiento estratégico de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2024-ALC/MDPP, se aprueba la COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA de carácter permanente;

Que, mediante Correo Electrónico (Expediente. 2024-0004007), la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones remite a mesa de partes de CEPLAN, el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 y solicita la opinión técnica del PEI en marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD;

Que, a través del Oficio N° 001292-2024-CEPLAN-DNCP, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, adjunta el Informe Técnico N° 000495-2024-CEPLAN-DNCPPEI y concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030, cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 0132-2024-OGPPI/MDPP, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, deriva el documento denominado "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030", junto con el informe técnico favorable emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); asimismo, remite un proyecto de Resolución de Alcaldía y solicita aprobar el documento denominado "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra", mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través del Informe N° 452-2024-OGAJ/MDPP, la Oficina General de Asesoría Jurídica establece el sustento legal correspondiente y opina que resulta factible la emisión de la Resolución de Alcaldía a través de la cual, se apruebe el documento denominado "Plan Estratégico Institucional 2025-2030" de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento del numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuyo anexo es parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a todas las Unidades de Organización involucradas.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente en el Portal Web institucional y el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
ALCALDE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

GESTIÓN MUNICIPAL 2023-2026



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E
INVERSIONES

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. DEFINICION DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	3
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	6
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES.....	7
5. RUTA ESTRATEGICA.....	12
6. ANEXOS.....	18
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	18
Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	23
Anexo B-3: Matriz de Plan Estratégico Institucional	36
Fichas Técnicas de indicadores OEI	42
Fichas Técnicas de indicadores AEI.....	51



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional, es un documento que desarrolla los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra efectuará, en beneficio de su población.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra - PEI 2025 - 2030, se enmarca a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como es la Directiva N° 001 - 2024-CEPLAN/PCD - Directiva General de Planeamiento Estratégica, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD, cuyo objetivo es establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso del planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y del Estado constitucional de derecho, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; y su Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, en la cual es establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra - PEI 2025 – 2030, ha sido elaborado por el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra conformado y aprobado con Resolución N° 028-2024-MDPP de la entidad.



1. DEFINICION DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra se consolidará como un gobierno local caracterizado por una gestión administrativa moderna, eficiente y transparente, que habrá logrado simplificar, sistematizar y hacer más transparente la administración pública, mejorando significativamente la prestación de servicios municipales y permitiendo brindar servicios públicos de óptima calidad, transparente, ordenada e innovadora, lo que se traducirá en una mayor eficacia y responsabilidad en la provisión de servicios clave como el desarrollo económico, seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines, etc., así como en la creación de un entorno urbano y ambiental saludable y sostenible, garantizando de este modo el derecho de la población a disfrutar de mejores condiciones de vida.

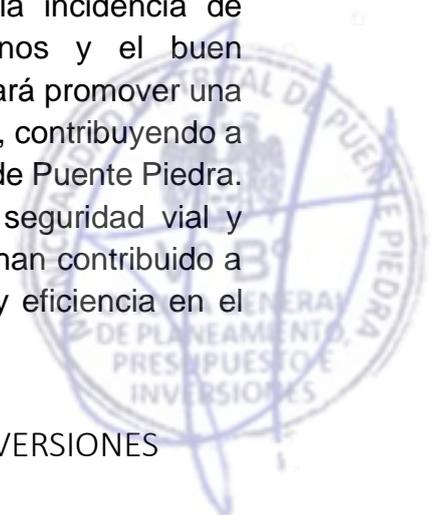
Para el año 2030, se logrará que más de 1,500 micro y pequeños empresarios estén capacitados en temas de gestión empresarial, a fin de impulsar al desarrollo sostenible en un entorno tan dinámico como el actual, lo cual les permite anticiparse a las dificultades y responder a los retos que se le presentan. Asimismo, es preciso acotar que Puente Piedra representa el distrito de la provincia de Lima con mayor capacidad comercial e industrial, que se ubica más cerca a Chancay en relación a la vía Panamericana, dado que cuenta con establecimientos comerciales con actividades relacionadas a la actividades industriales, como almacenes y distribuidoras industriales así como fábricas y sobre todo empresas prestadoras de servicios tanto industriales como domésticas; que, requieren ser fortalecidos para generar mayor dinamismo económico que contribuya en alcanzar el mayor bienestar en la población.

Para el año 2030, se habrá alcanzado una notable reducción en el porcentaje de la población afectada por situaciones que amenazan su seguridad, logrando así una disminución significativa de los actos delictivos y delincuenciales que ponen en riesgo la salud y la integridad física de los ciudadanos. Este importante avance es fruto de la implementación eficaz del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, que ha permitido establecer un orden público sólido, respaldado por la participación activa y comprometida de la comunidad a través del CODISEC. De igual manera, nuestros Serenos Municipales han recibido una capacitación continua y ahora cuentan con equipamiento de última generación, lo que fortalece su capacidad para realizar un patrullaje integrado y coordinado junto con la Policía Nacional. Este esfuerzo se complementa con la instalación de un mayor número de cámaras de videovigilancia, lo que contribuye a una mayor seguridad en el distrito y a la tranquilidad de la población.

Al 2030, más de 770 centros poblados contarán con ordenamiento territorial, lo que permitirá un desarrollo urbano más organizado, eficiente y sostenible. Este proceso de ordenamiento garantizará el uso adecuado del suelo, la implementación de infraestructuras básicas y la planificación de áreas residenciales, comerciales y recreativas de manera armoniosa. Además, se establecerán normativas claras y consensuadas con la comunidad para asegurar el crecimiento ordenado y la distribución equitativa de los recursos. Gracias a esta gestión, se logrará una distribución eficiente de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes, y promoviendo un entorno urbano saludable, accesible y bien planeado, respetuoso con el entorno natural y las necesidades sociales del distrito. De esta manera, se contribuirá a un crecimiento ordenado que favorezca tanto a la población actual como a las futuras generaciones.

Para el año 2030, se habrá logrado que el 100% de los espacios públicos de Puente Piedra cuenten con un servicio de limpieza pública eficiente, sistemático y de alta calidad, lo que incluye la recolección regular de residuos sólidos en todas las áreas del distrito. Este avance reflejará un compromiso integral con la gestión ambiental, garantizando que tanto las zonas urbanas como las rurales estén libres de basura y contaminantes, lo cual contribuirá directamente a la salud pública y al bienestar de los ciudadanos. La implementación de este servicio de recolección, junto con la adecuada disposición final de los residuos, permitirá mantener un entorno limpio, ordenado y sostenible, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental entre los habitantes. Con ello, Puente Piedra se consolidará como un distrito donde la limpieza pública y la gestión de residuos sólidos son una prioridad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

Puente Piedra para el 2030, habrá ejecutado 500 fiscalizaciones a vehículos anuales, como parte de un esfuerzo continuo por mejorar la seguridad vial, el orden público y el cumplimiento de las normativas de tránsito en el distrito. Estas fiscalizaciones no solo permitirán garantizar que los conductores respeten las leyes y regulaciones, sino también reducir la incidencia de infracciones que afectan la seguridad de los ciudadanos y el buen funcionamiento del tráfico. A través de este proceso, se buscará promover una cultura de responsabilidad y respeto al reglamento de tránsito, contribuyendo a un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de Puente Piedra. Además, las Campañas de Sensibilización en materia de seguridad vial y movilidad urbana sostenible, brindadas por la Municipalidad han contribuido a disminuir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad y eficiencia en el transporte tanto público como privado.



Para el año 2030, se habrá logrado un incremento significativo en el acceso de la población vulnerable a los programas sociales alimentarios, a través de iniciativas como el Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares y Ollas Comunes, así como eventos de promoción y fomento de la protección social centrados en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, promovidos desde el Estado y canalizados a través de los gobiernos locales. Esto permitirá alcanzar una cobertura del 19.40% en el distrito. Este avance refleja el esfuerzo continuo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por garantizar que los sectores más necesitados reciban el apoyo adecuado, contribuyendo a la reducción de la pobreza y mejorando la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad. A través de la implementación de estos programas sociales, se asegurará el acceso a una alimentación adecuada, promoviendo la seguridad alimentaria, el bienestar de los ciudadanos más desfavorecidos y fortaleciendo el compromiso con la equidad y el desarrollo inclusivo en el distrito.

Asimismo, para el año 2030, se habrá logrado un aumento significativo en el porcentaje de la población con acceso a los servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad. El 44.42% de la población del distrito tendrá acceso a estas actividades, gracias al mayor acceso de los jóvenes a las escuelas multidisciplinarias y al programa deportivo municipal. Además, se han impulsado campeonatos multidisciplinarios que fomentan la participación activa de la comunidad en diversas disciplinas deportivas. En el ámbito educativo, programas como "Construyendo Ciudadanía" y el programa de becas han facilitado el acceso a oportunidades de formación, mientras que, en el ámbito cultural, la creación de espacios como el museo y la biblioteca, servicios cercanos al ciudadano, ha enriquecido la vida cultural del distrito. Estos logros reflejan el compromiso de la Municipalidad de Puente Piedra por acercar la cultura, el deporte y la educación a la población, promoviendo el desarrollo integral de los ciudadanos, fortaleciendo la inclusión social y mejorando el bienestar general de la comunidad.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, para el año 2030 se habrá logrado un 100% en la eliminación o minimización de los factores de riesgo, como resultado de la actualización constante de la planificación estratégica, enfocada en reducir la vulnerabilidad ante peligros naturales. Esto es particularmente relevante, dado que Puente Piedra se encuentra en la costa central del país, una zona identificada con alta exposición a peligros como sismos y tsunamis. Frente a este desafío, la población ha adoptado medidas de prevención basadas en la información y capacitación en resiliencia

proporcionada por la municipalidad, lo que ha fortalecido su capacidad para enfrentar y mitigar los impactos de estos fenómenos naturales.

Para el año 2030, se propone que el 44.34% del Presupuesto Institucional de Apertura se asigne a programas presupuestales específicos, en relación al presupuesto institucional anual. Esta asignación estratégica tiene como objetivo garantizar la cobertura adecuada de los servicios esenciales que la municipalidad ofrece a la población, priorizando áreas clave como la seguridad ciudadana, la salud, la educación, la infraestructura urbana y la gestión ambiental. Al destinar estos recursos de manera eficiente y enfocada, se busca no solo mejorar la calidad de los servicios públicos, sino también asegurar que los vecinos de Puente Piedra reciban atención oportuna y de calidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la comunidad. De esta forma, la municipalidad reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la equidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que cada sol invertido esté orientado a satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su Reglamento de Organización y Funciones, establece la siguiente Misión Institucional:



**BRINDAR SERVICIOS PUBLICOS DE
OPTIMA CALIDAD, EN EL DISTRITO DE
PUENTE PIEDRA DE MANERA EQUITATIVA,**

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Se han definido los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), así como sus indicadores de la municipalidad que va a permitir mejorar las condiciones y/o necesidades de los ciudadanos del distrito.



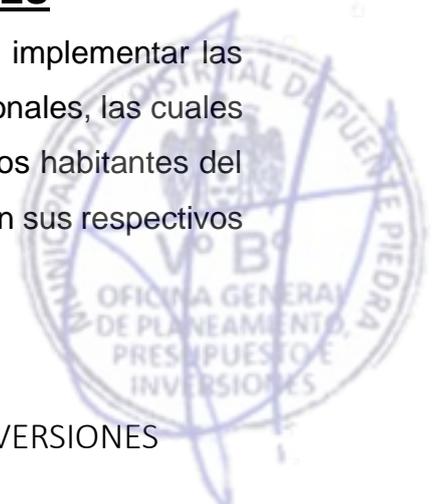
CUADRO N° 01: IDENTIFICACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.02	Disminuir la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de población víctima de evento que atenta contra su seguridad
OEI.03	Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra	Número de centros poblados con ordenamiento territorial
OEI.04	Mejorar la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública.
OEI.05	Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra.	Numero de fiscalización a vehículos realizados
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual

Elaborado por: Comisión de Planeamiento Estratégico de la MDPP

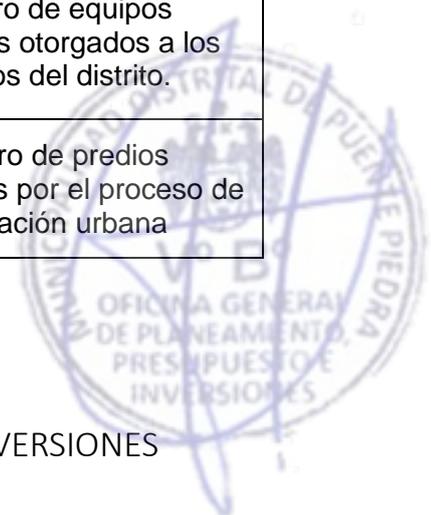
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar las estrategias establecidas en los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se materializan en bienes o servicios que la entidad brinda a los habitantes del distrito, tomando en cuenta sus competencias y funciones, y con sus respectivos indicadores y metas para el periodo 2025-2030.



CUADRO N° 02: IDENTIFICACION DE LOS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

O.E.I	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01 Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra	AEI.01.01 Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
	AEI.01.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de Puente Piedra.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
	AEI.01.03 Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra.	Número de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.
	AEI.01.04 Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra.	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico
	AEI.01.05 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra.	Numero de fiscalizaciones realizadas
OEI.02 Disminuir la inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.02.01 Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.	Numero de patrullaje municipal realizado de manera permanente
	AEI.02.02 Programas contra Violencia de género implementado en el distrito de Puente Piedra.	Número de vecinos participantes en acciones para prevenir la violencia de género
	AEI.02.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
	AEI.02.04 Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Puente Piedra	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.
	AEI.03.01 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Número de predios beneficiados por el proceso de habilitación urbana



<p>OEI.03 Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.03.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos</p>
	<p>AEI.03.03 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de asistencias técnicas brindadas a la población en desarrollo urbano sostenible y resiliente.</p>
	<p>AEI.03.04 Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de pueblos que acceden al saneamiento físico legal en el distrito.</p>
	<p>AEI.03.05 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población.</p>
<p>OEI.04 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.04.01 Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Porcentaje de segregación en la fuente implementado en el distrito</p>
	<p>AEI.04.02 Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas</p>
	<p>AEI.04.03 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Numero de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas</p>
	<p>AEI.04.04 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.</p>
	<p>AEI.04.05 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito</p>
<p>OEI.05 Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.05.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito</p>	<p>Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas</p>
	<p>AEI.05.02 Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra</p>	<p>Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial</p>
	<p>AEI. 05.03 Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de metros cuadrados de infraestructura vial implementada y optima en el distrito.</p>
<p>OEI.06 Mejorar los servicios de protección</p>	<p>AEI.06.01 Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y</p>	<p>Numero de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares</p>

social en el Distrito de Puente Piedra	Comedores Populares en el distrito de Puente Piedra.	Número de Beneficiarios Atendidos en Ollas Comunes y Comedores Populares.
	AEI.06.02 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.	Número de personas registradas en el SISFOHI
	AEI. 06.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
	AEI.06.04 Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población que acceden a programas de salud Preventivo – Promocional educativos en el distrito.
OEI.07 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra	AEI.07.01 Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.	Número de estudiantes del distrito que participa en el programa.
	AEI.07.02 Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.	Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores
	AEI.07.03 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Puente Piedra.	Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.
	AEI.07.04 Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado de esparcimiento y deporte en el distrito de Puente Piedra.	Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.
	AEI. 07.05 Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca
OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Puente Piedra	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	AEI.08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
	AEI.08.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra	Número de sistemas de alerta temprana implementados



	AEI.08.04 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra
	AEI.08.05 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
	AEI.08.06 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Puente Piedra
OEI.09 Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	AEI.09.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje de servidores civiles de la Municipalidad de Puente Piedra capacitados.
	AEI.09.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas
	AEI.09.03 Recaudación Tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de recaudación tributaria
	AEI.09.04 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal.	Numero de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.09.05 Transformación Digital implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de la Transformación Digital.



5. RUTA ESTRATEGICA

La ruta estratégica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra permite ordenar los objetivos estratégicos institucionales y establecer una secuencia lógica de las acciones estratégicas correspondiente el cual es vinculada con la Política General de Gobierno aprobado por D.S. N°042-2023-PCM

PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Promover el Desarrollo Económico en el Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.01.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.4	Gerencia de Desarrollo Urbano
				2	AEI.01.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.8	Gerencia de Desarrollo Urbano
				3	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.4	Gerencia de Desarrollo Urbano
				4	AEI.01.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Urbano
				5	AEI.01.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra	EJE 4, LIN 4.7	Gerencia de Ordenamiento Urbano
2	OEI.02	Disminuir la Inseguridad	EJE 6, LIN 6.3	1	AEI.02.01	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.	EJE 6, LIN 6.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra		2	AEI.02.02	Programas contra Violencia de género de manera oportuna en beneficio del Distrito de Puente Piedra.	EJE 3, LIN 6.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.02.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN 6.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.02.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Puente Piedra.	EJE 6, LIN 6.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana
3	OEI.03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.2	1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	EJE 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
				2	AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.2	Subgerencia de Saneamiento y Catastro
				3	AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
				4	AEI.03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
				5	AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.2	Gerencia de Inversiones Públicas



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	EJE 3, LIN 3.7	1	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Puente Piedra.	EJE 3, LIN 3.7	Subgerencia de Limpieza Pública
				2	AEI.04.02	Manejo eficiente de la recolección de residuos sólidos domiciliario en el distrito de Puente Piedra	EJE 3, LIN 3.7	Subgerencia de Limpieza Pública
				3	AEI.04.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.	EJE 3, LIN 3.7	Subgerencia de Parques y Jardines
				4	AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra	EJE 3, LIN 3.7	Gerencia de Gestión Ambiental
				5	AEI.04.05	Sensibilización a los ciudadanos del distrito de Puente Piedra en gestión ambiental.	EJE 3, LIN 3.7	Gerencia de Gestión Ambiental
5	OEI.05	Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN 9.4.	1	AEI.05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de Puente Piedra	EJE 9, LIN.9.4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
				2	AEI.05.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	EJE 9, LIN.9.4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
				3	AEI.05.03	Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.	EJE 9, LIN.9.4	Gerencia de Inversiones Públicas
6	OEI.06	Mejorar los servicios de	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.06.01	Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las	EJE 3, LIN 3.3	



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		protección social en el Distrito de Puente Piedra				Atenciones en Ollas Comunes y Comedores Populares en el distrito de Puente Piedra.		Subgerencia de Programas Alimentarios
				2	AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.	EJE 8, LIN 8.6	Gerencia de Prevención
				3	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	EJE 8, LIN 8.6	Gerencia de Prevención
				4	AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.	EJE 8, LIN 8.3	Gerencia de Salud
7	OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.07.01	Programa Municipal "Construyendo Ciudadanía" implementado en el distrito.	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte
				2	AEI.07.02	Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte
				3	AEI.07.03	Ejecución de Programa deportivo - recreacional en el distrito de Puente Piedra.	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte
				4	AEI.07.04	Implementación de infraestructura de esparcimiento y deporte en el distrito de Puente Piedra.	EJE 7, LIN 7.6	Gerencia de Inversiones Publicas
				5	AEI.07.05	Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Puente Piedra	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte



PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.7	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.7	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				3	AEI.08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.7	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				4	AEI.08.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.7	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				5	AEI.08.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.7	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				6	AEI.08.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra	EJE 6, LIN. 6.8	Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
9	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	EJE 5, LIN 5.1	1	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	EJE 5, LIN 5.1	Oficina de Gestión del Talento Humano
				2	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	EJE 5, LIN 5.1	Gerencia de Participación Vecinal



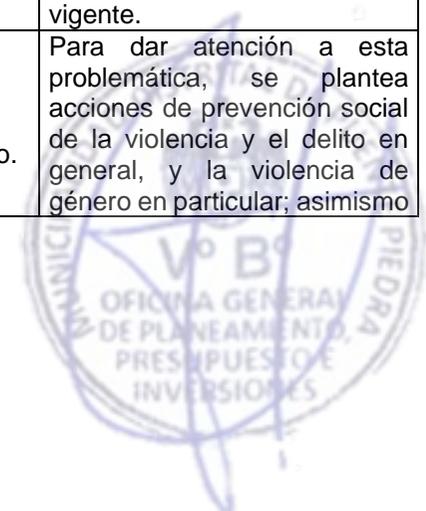
PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UNIDAD ORGANICA
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.09.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	EJE 5, LIN 5.1	Gerencia de Administración Tributaria
				4	AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal	EJE 5, LIN 5.1	Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
				5	AEI.09.05	Implementación de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	EJE 5, LIN 5.1	Oficina de Tecnologías de Información



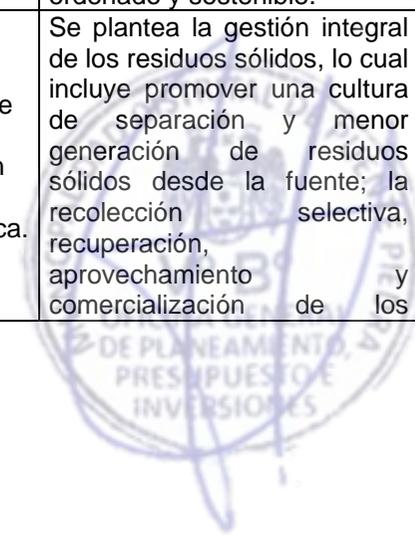
6. ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

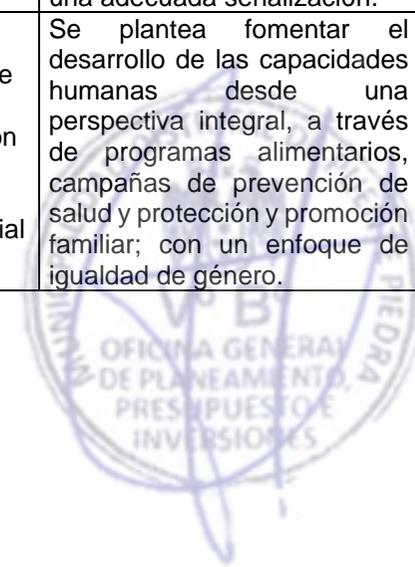
EL PEI SE ARTICULA CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA APROBADO POR ORDENANZA N° 2543 DE FECHA 27/04/2023.									
Objetivo Estratégico Regional*			Acción Estratégica Regional*			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OEI o AEI con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE.04.	Consolidar el desarrollo económico en la provincia.	Tasa de variación del Producto Bruto Interno.	AE.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia.	Tasa de variación de Valor Agregado Bruto en Lima.	OEI.01	Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra	Numero de patrullaje implementado.	Para dar atención a esta problemática, se plantea acciones de prevención social de la violencia y el delito en general, y la violencia de género en particular; asimismo intervenciones preventivas y disuasivas en casos de atentados a la integridad personal, como la violencia de género en todas sus formas, en el marco de la normativa vigente.
OE.01.	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad	AE.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo	OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	Numero de patrullaje implementado.	Para dar atención a esta problemática, se plantea acciones de prevención social de la violencia y el delito en general, y la violencia de género en particular; asimismo



		Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.						intervenciones preventivas y disuasivas en casos de atentados a la integridad personal, como la violencia de género en todas sus formas, en el marco de la normativa vigente.	
OE.03.	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Número de habilitaciones urbanas ejecutadas.	OEI.03	Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	La ocupación informal ha provocado una sobreutilización de los usos del suelo, generando contaminación y en muchos casos se han sacrificado espacios públicos, como áreas verdes, y con ello los servicios de recreación que ofrecen, ocasionando efectos ambientales como la asimilación de los contaminantes atmosféricos y del ruido, disminuyendo la calidad de vida de los/as ciudadanos/as; en ese contexto se plantea promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible.
OE.06.	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros	OEI.04	Mejorar la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública.	Se plantea la gestión integral de los residuos sólidos, lo cual incluye promover una cultura de separación y menor generación de residuos sólidos desde la fuente; la recolección selectiva, recuperación, aprovechamiento y comercialización de los



									residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y especiales; y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores existentes en el distrito. Asimismo, se propone la conservación y mantenimiento de las áreas verdes de los espacios públicos del distrito, desarrollando estrategias que fomenten la participación ciudadana, mediante la educación, formación y sensibilización ambiental a fin de construir una cultura verde en torno a los espacios públicos.
OE.05.	Mejorar la movilidad en la provincia.	Número de minutos de viajes en transporte público	AE.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.	OEI.05	Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de infraestructura vial y peatonal en buen estado.	Se busca reconocer a la movilidad como un derecho ciudadano, planteando un reordenamiento del transporte público a través de vehículos menores, con reglas claras y una adecuada señalización.
OE.02.	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AE.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	Se plantea fomentar el desarrollo de las capacidades humanas desde una perspectiva integral, a través de programas alimentarios, campañas de prevención de salud y protección y promoción familiar; con un enfoque de igualdad de género.



OE.08.	Mejorar la calidad de a educación en la provincia.	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	AE.08.01	Mejorar la educación en la provincia.	Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática.	OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	Se plantea fomentar el desarrollo de las capacidades humanas desde una perspectiva integral, a través de la promoción del deporte y actividades culturales; con un enfoque de igualdad de género.
		Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.			Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora				
OE.06.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra	Número de damnificados reportados por INDECI.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros.	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad capacitada en gestión de riesgo de desastres.	Debido a la informalidad en la ocupación del suelo, incrementan los riesgos y peligros para la población; por lo cual se requiere pasar de prácticas asociadas al mal uso del suelo (desconocimiento de sus características de respuesta) y la mala calidad de la construcción, al desarrollo de gestión de riesgos basados en estrategias preventivas, de respuesta y reconstrucción ante situaciones extremas.

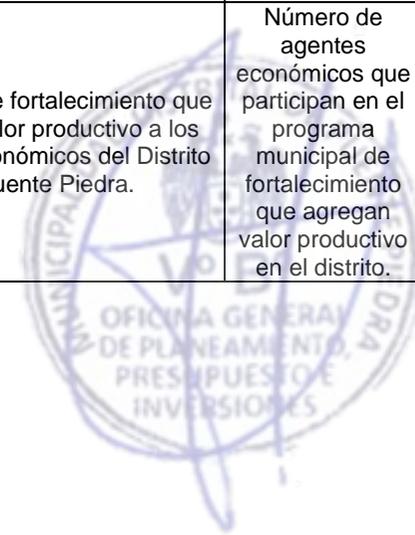


OE.09.	Fortalecer la gobernanza del territorio.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial.	AE.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital.	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual	Se articulan en la necesidad de mejorar y fortalecer las instituciones, lo cual para ambos objetivos implica modernizar, dar lugar a la participación ciudadana y combatir la corrupción. Pero fundamentalmente, fortalecer la gestión interna de las entidades hacia la modernidad, que no es más que digitalizarlas, flexibilizarlas hacia el ciudadano, alejarlas de escenarios aptos a la corrupción, y todo ello se plantea accionar en el objetivo.
--------	--	--	----------	--	---	--------	---	---	---



Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP06	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	LP3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.01.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
	OP06	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	LP3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.01.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales +E5:K6en el Distrito de Puente Piedra.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
	OP06	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	LP3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra.	Número de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.



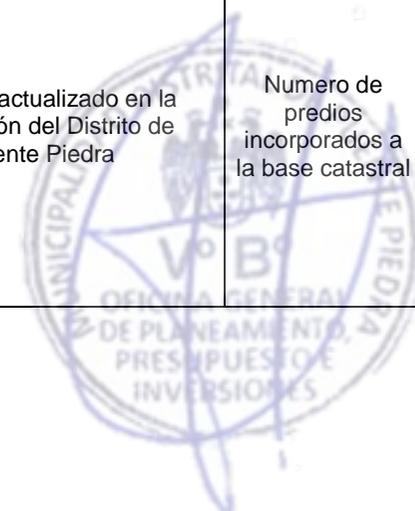
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP06	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	LP3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.01.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo turístico del distrito
	OP06	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	LP3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.01.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana	OP03.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	L.3.1.	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	29	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional	Número de horas de vuelo	AEI.02.01	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.	Km de patrullaje municipal permanente del distrito



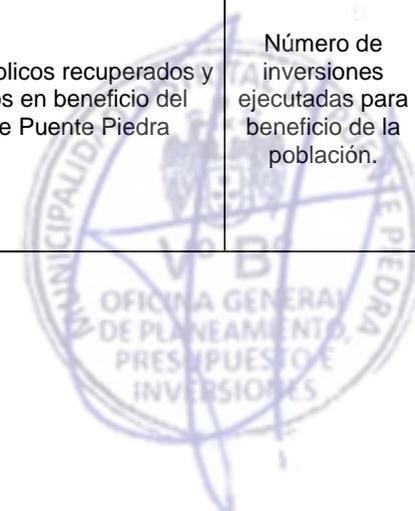
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP04.	Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	LIN. 04.01	Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género.	12	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de mujeres del servicio de la Estrategia Comunitaria que reciben el 80% del paquete completo	AEI.02.02	Programas contra Violencia de género implementado en el distrito de Puente Piedra.	Número de vecinos participantes en acciones para prevenir la violencia de género
	OP01.	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L.1.3.	Implementar un conjunto de instrumentos técnicos normativos relacionados a la evaluación de los programas y estrategias de prevención del delito (Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Vecindario Seguro y Programas Preventivos de la PNP).	-	-	-	AEI.02.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.



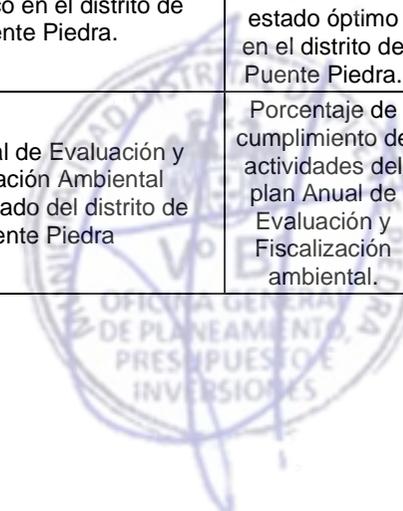
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP 02	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN. 02.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población	26	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP.	AEI.02.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Puente Piedra.	Numero de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP04.	Mejorar las condiciones de Habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L.4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	32	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
	OP03.	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L.3.3.	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	26	Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de construcción, enfocado en las necesidades y contextos locales de la vivienda rural.	Porcentaje de profesionales y técnicos capacitados que afirman la utilidad de la capacitación recibida, seis meses después de culminada.	AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra	Numero de predios incorporados a la base catastral



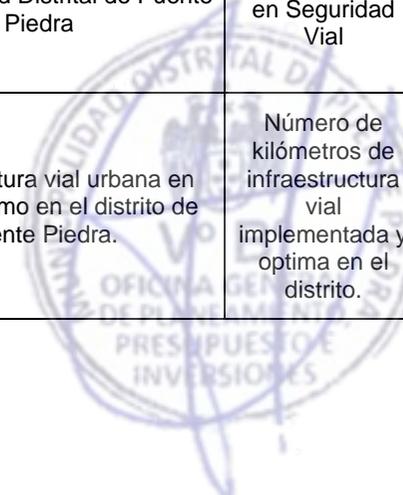
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP03.	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L.3.3.	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	27	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	Número de innovaciones realizadas en el marco del laboratorio que llegan a ser implementadas	AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra	Número de asistencias técnicas brindadas a la población en desarrollo urbano sostenible y resiliente.
	OP02	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país	L.2.3.	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	10	Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales	Ratio de asentamientos informales.	AEI.03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra	Porcentaje de predios que acceden al saneamiento físico legal en el distrito.
	OP01.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L.1.2.	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	1	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma	AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra	Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población.



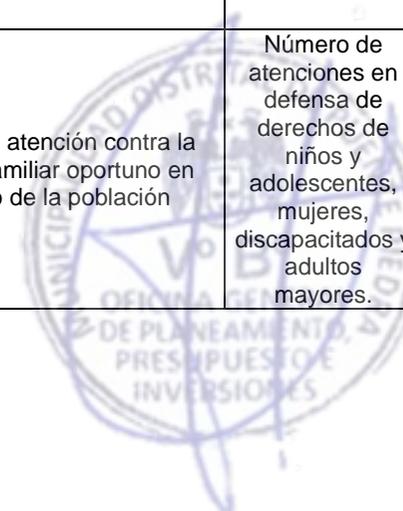
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L.4.2.	Fortalecer la fiscalización de la gestión y manejo de los residuos sólidos, municipales y no municipales.	2	-	-	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Puente Piedra.	Numero de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos segregados en la fuente.
	OP 4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L.4.3.	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos, municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades para la mejora de la gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa	Porcentaje de municipalidades que han recibido capacitación en materia de gestión integral de residuos solidos	AEI.04.02	Manejo eficiente de la recolección de residuos sólidos domiciliario en el distrito de Puente Piedra	Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectados en el distrito de Puente Piedra.
	OP 4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L.4.3.	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos, municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades para la mejora de la gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa	Porcentaje de municipalidades que han recibido capacitación en materia de gestión integral de residuos solidos	AEI.04.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.
	OP 8	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	L.8.1.	Implementar, de manera articulada, las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales.	S1	Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados.	AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.



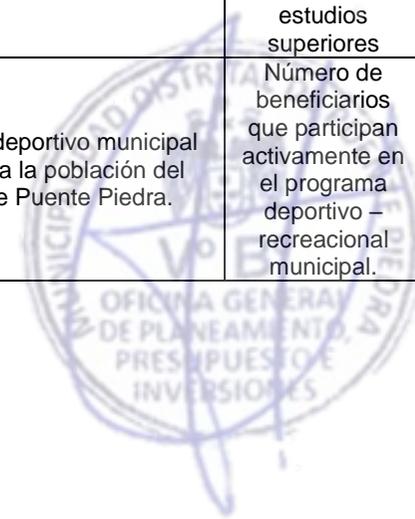
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L.9.1.	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria.	S1	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.	Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)	AEI.04.05	Sensibilización a los ciudadanos del distrito de Puente Piedra en gestión ambiental.	Número de acciones de sensibilización ejecutadas en el distrito de Puente Piedra.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 - 2030	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L.2.1.	Mejorar los programas de educación vial dirigida a las y los usuarios viales	12	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial	AEI.05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L.2.5.	Optimizar el proceso de información y comunicación de la seguridad vial.	51	Programas de difusión para conductas de riesgo en la movilidad y sensibilización, focalizada para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que reconocen la existencia de campañas sobre seguridad vial	AEI.05.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	30	Programa de mejoramiento integral de barrios articulado en los tres niveles de gobierno	Índice de fragmentación de los Proyectos de Inversión Pública en materia de equipamiento urbano y espacio público.	AEI.05.03	Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.	Número de kilómetros de infraestructura vial implementada y óptima en el distrito.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1.	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	18	Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del PN PAIS	AEI.06.01	Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y Comedores Populares en el distrito de Puente Piedra.	Numero de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares Número de Beneficiarios Atendidos en Ollas Comunes y Comedores Populares.
	OP 5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.2.	Mejorar las condiciones de la vivienda	22	Servicio de promoción del acceso a viviendas adecuadas accesible a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E	Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos C, D y E, con déficit habitacional (cualitativo o cuantitativo) que acceden a una solución de vivienda adecuada	AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.	Número de personas registradas en el SISFOHI
	OP 5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.3.	Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	32	Medidas para la protección efectiva accesibles a las mujeres víctimas de violencia	Porcentaje de mujeres que denuncian y obtienen medidas de protección efectivas para garantizar su integridad y su vida	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.



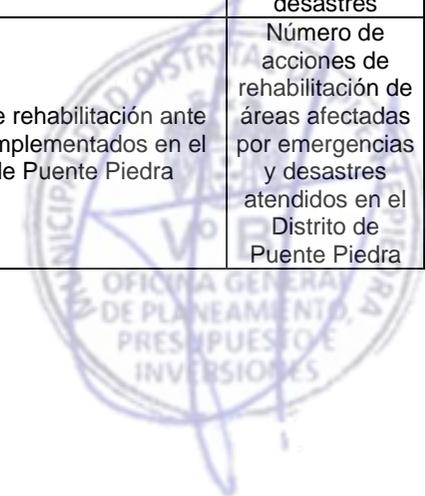
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS	-	-	-	AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población que acceden a programas de salud Preventivo – Promocional educativos en el distrito.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3.	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.4.	Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	42	Servicio de educación superior y técnico productiva continuo a egresados/as de la educación básica y para la población mayor de 14 años	Porcentaje de conclusión de educación superior o técnico productiva para estudiantes que provienen del quintil de ingresos inferior	AEI.07.01	Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.	Porcentaje de población estudiantil del nivel secundaria del distrito que participa en el programa.
	OP3.	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.4.	Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	41	Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	Número de becas integrales otorgadas a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	AEI.07.02	Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.	Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores
	OP2.	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	L.2.1.	Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes	13	Servicio de educación física oportuno para promover una vida activa y saludable en las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la Educación Básica que cuentan con plaza de Profesor de Educación Física	AEI.07.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Puente Piedra.	Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	30	Programa de mejoramiento integral de barrios articulado en los tres niveles de gobierno	Índice de fragmentación de los Proyectos de Inversión Pública en materia de equipamiento urbano y espacio público.	AEI.07.04	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado de esparcimiento y deporte en el distrito de Punto Piedra	Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3.	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.4.	Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	41	Servicio de becas y créditos educativos efectivos a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	Número de becas integrales otorgadas a personas con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social	AEI.07.05	Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Punto Piedra	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1.	Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Punto Piedra	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	O.P.5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.	1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito de Punto Piedra	Número de capacitaciones en GRD realizados



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	O.P.5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L5.1.	Mejorar la capacidad de preparación para la respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	4	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número de sistemas de alerta temprana implementados	AEI.08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra	Número de sistemas de alerta temprana implementados
	O.P.5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.	1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	AEI.08.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra
	O.P.5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.	1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	AEI.08.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
	OP6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L6.1.	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	AEI.08.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Puente Piedra



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.28.	L.2.8. Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles	81	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje de servidores civiles de la Municipalidad de Puente Piedra capacitados.
	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas, a través una comunicación con el Estado y la participación ciudadana.	L.4.4.	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas	42	Asistencia técnica oportuna y continua sobre los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que reciben asistencia técnica para los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria de manera oportuna.	AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.3.4.	Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas	41	Asistencia técnica en materia de innovación pública, de manera oportuna y con pertinencia territorial, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades programadas que reciben asistencia técnica en materia de innovación pública	AEI.09.03	Recaudación Tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad0	Porcentaje incremental de recaudación de impuesto predial y arbitrios municipales



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.3.3.	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas	31	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública	AEI.09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal.	Numero de instrumentos de gestión actualizados.
Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	L.3.1.	Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como en las políticas nacionales, regionales y locales	11	Fortalecimiento de capacidades sobre la importancia de la transformación digital en la formulación de los instrumentos de planeamiento, de manera continua en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de servidores públicos que reciben asistencia técnica sobre la importancia de la transformación digital en la formulación de los servicios públicos desde los instrumentos de planeamiento, de manera continua	AEI.09.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales

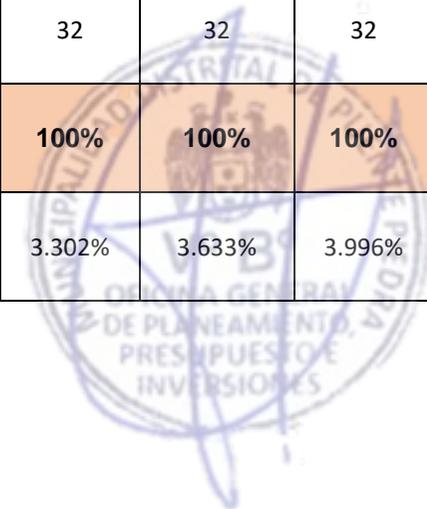


Anexo B-3: Matriz de Plan Estratégico Institucional

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Promover el Desarrollo Económico en el Distrito de Puente Piedra	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	2023	ND	1000	1100	1200	1300	1400	1500
AEI. 01.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados	2023	15	24	30	36	42	48	54
AEI. 01.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de Puente Piedra.	Número de asistencias técnicas oportunas en formalización de las actividades comerciales	2023	ND	900	1000	1100	1200	1300	1400
AEI. 01.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra.	Número de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.	2023	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500
AEI. 01.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	2023	ND	1380	1551	1742	1957	2094	2241
AEI.01.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra.	Numero de fiscalizaciones realizadas	2023	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400
OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de población víctima de evento que atenta contra su seguridad	2023	8.45%	8.45%	8.40%	8.35%	8.30%	8.25%	8.20%
AEI. 02.01	Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.	Numero de patrullaje municipal realizado de manera permanente	2023	42.948	42.948	42.952	43.281	43.609	43.937	44.265
AEI. 02.02	Programas contra Violencia de género implementado en el distrito de Puente Piedra.	Número de vecinos participantes en acciones para prevenir la violencia de género	2023	3,526	2,948	3,410	3,630	3,919	4,208	4,300

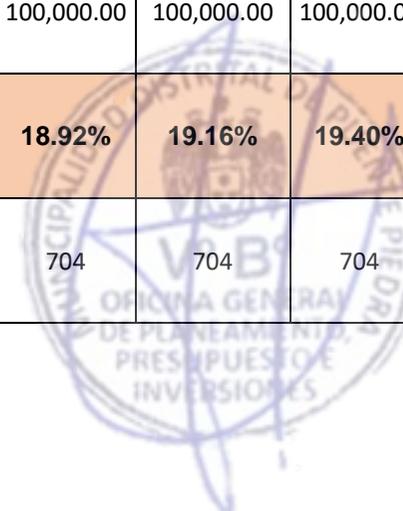
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

AEI. 02.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	2023	83.62%	90.60%	90.44%	90.60%	97.67%	98.48%	97.67%
AEI. 02.04	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Puente Piedra.	Numero de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	2023	785	1300	1420	1530	1640	1750	1860
OEI.03	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra	Número de centros poblados con ordenamiento territorial	2023	736	742	749	755	761	766	771
AEI. 03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Número de predios beneficiados por el proceso de habilitación urbana	2023	1214	1245	1315	1349	1421	1456	1506
AEI. 03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra	Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos	2023	38	42	48	56	61	67	72
AEI. 03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra	Número de asistencias técnicas brindadas a la población en desarrollo urbano sostenible y resiliente.	2023	10	12	14	16	18	20	22
AEI. 03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra	Número de pueblos que acceden al saneamiento físico legal en el distrito.	2023	16	16	18	18	19	20	22
AEI. 03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra	Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población.	2023	33	32	32	32	32	32	32
OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública.	2023	100%						
AEI. 04.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de segregación en la fuente implementado en el distrito	2023	2.256%	2.481%	2.729%	3.002%	3.302%	3.633%	3.996%



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

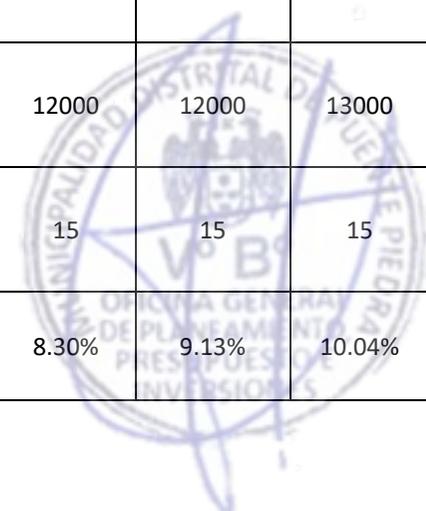
AEI. 04.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Puente Piedra	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	2023	1229	1290	1355	1423	1494	1569	1647
AEI. 04.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.	Numero de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	2023	452902	485094	516391	547687	578983	610280	641576
AEI. 04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.	2023	91%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI. 04.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito	2023	105	250	300	300	300	300	300
OEI.05	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra.	Numero de fiscalización a vehículos realizados	2023	505	515	525	360	450	455	500
AEI. 05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas	2023	1	1	2	2	2	2	2
AEI. 05.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial	2023	20	20	21	22	24	26	26
AEI. 05.03	Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.	Número de metros cuadrados de infraestructura vial implementada y optima en el distrito.	2023	100,250.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales alimentarios	2023	20.50%	18.19%	18.43%	18.68%	18.92%	19.16%	19.40%
AEI. 06.01	Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y	Numero de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares	2023	704	704	704	704	704	704	704



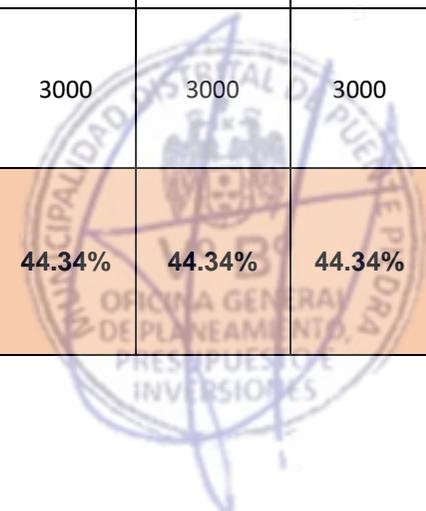
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



	Comedores Populares en el distrito de Puente Piedra	Número de Beneficiarios Atendidos en Ollas Comunes y Comedores Populares.	2023	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496
AEI. 06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.	Número de personas registradas en el SISFOHI	2023	3600	3600	3700	3800	3900	4000	4100
AEI. 06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	2023	88619	93350	98700	104050	109400	114750	120100
AEI. 06.04	Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de población que acceden a programas de salud Preventivo – Promocional educativos en el distrito.	2023	38.94%	39.24%	39.55%	38.85%	40.15%	40.46%	40.76%
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	2023	30.82%	32.99%	35.18%	37.42%	39.71%	42.04%	44.42%
AEI. 07.01	Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.	Número de estudiantes del distrito que participa en el programa.	2023	6010	6300	6500	6700	6800	7000	8000
AEI. 07.02	Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.	Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores	2023	20	20	20	20	20	20	20
AEI. 07.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Puente Piedra	Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.	2023	10500	12000	12000	12000	12000	12000	13000
AEI. 07.04	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado de esparcimiento y deporte en el distrito de Puente Piedra	Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.	2023	15	15	15	15	15	15	15
AEI.07.05	Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Puente Piedra	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca	2023	5.67%	6.24%	6.86%	7.55%	8.30%	9.13%	10.04%



OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2023	100%						
AEI. 08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Puente Piedra	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	2023	1	2	2	2	2	2	2
AEI. 08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito de Puente Piedra	Número de capacitaciones en GRD realizados	2023	38	42	42	42	42	42	42
AEI. 08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra	Número de sistemas de alerta temprana implementados	2023	3,637	3,700	3,700	3,700	3,700	3,700	3,700
AEI. 08.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra	2023	30	42	42	42	42	42	42
AEI. 08.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	2023	209	1012	1012	1012	1012	1012	1012
AEI. 08.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Puente Piedra	2023	2600	3000	3000	3000	3000	3000	3000
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual	2023	42.05%	43.10%	44.34%	44.34%	44.34%	44.34%	44.34%



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



AEI. 09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje de servidores civiles de la Municipalidad de Puente Piedra capacitados.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI. 09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas	2023	9	12	12	12	12	12	12
AEI. 09.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Porcentaje de recaudación tributaria	2023	57.94%	60.61%	63.28%	65.95%	68.62%	71.29%	73.96%
AEI. 09.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal	Numero de instrumentos de gestión actualizados.	2023	9	9	10	9	10	9	10
AEI. 09.05	Transformación Digital implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de la Transformación Digital.	2023	0%	11.11%	42.22%	53.33%	64.44%	81.11%	100%



Fichas Técnicas de indicadores OEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Promover el Desarrollo Económico en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.						
Justificación:	Permitirá medir a los micro y pequeños empresarios que reciben capacitación por parte de la Municipalidad en temas de gestión empresarial, a fin de impulsar al desarrollo sostenible en un entorno tan dinámico como el actual. Les permite anticiparse a las dificultades y responder a los retos que se le presentan. Genera un ambiente de innovación y creatividad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.</p> <p>Especificaciones técnicas: Emprendedores capacitado en temas de productividad: Son aquellos personas, organizaciones, micro y pequeñas empresas que son fortalecidas con capacitaciones dirigidas por alguna entidad local, nacional, en temas de gestión y formalización empresarial, eco negocios con potenciales del rubro comercial u otros relacionados a la productividad</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	1000	1100	1200	1300	1400	1500

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población víctima de evento que atenta contra su seguridad						
Justificación:	Mide el número de ciudadanos del distrito que han sido víctimas o hayan sufrido al menos de un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). La evolución de la atención oportuna de estos delitos puede ser monitoreadas mediante las denuncias policiales, las cuales permiten construir el mapa de denuncias delictivas y poder ejecutar estrategias que permitan reducir o minimizar la inseguridad en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas, Esto impacta en la medición de calidad del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $(N/D) \times 100$ <p>N: Número de población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito.</p> <p>D: Total de población del distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera como acto delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	8.45%	8.45%	8.40%	8.35%	8.30%	8.25%	8.20%
Valor en absoluto	29,942	34,828	34,622	34,416	34,210	34,004	33,798
	354,351	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de centros poblados con ordenamiento territorial						
Justificación:	Con la medición del indicador medirá la cantidad centros poblados del distrito que cuentan con herramientas que orientan el desarrollo físico del territorio, para conocer el nivel de utilización de ocupación del uso del suelo.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Saneamiento y Catastro Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de centros poblados con ordenamiento territorial.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Algunos de los criterios los cuales se consideran para un buen desarrollo urbano son: accesibilidad y conectividad, planificación del uso del suelo, vivienda asequible y diversificada, calidad y espacio público, resiliencia y sostenibilidad, así como fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	736	742	749	755	761	766	771

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 4. Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos con servicio de limpieza pública.						
Justificación:	La recolección regular de residuos sólidos previene la acumulación de basura, que puede convertirse en un foco de enfermedades transmisibles, plagas y vectores (mosquitos, ratas, etc.), además este indicador permite identificar áreas sin servicio y planificar la expansión de la cobertura de recolección de residuos sólidos.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública Responsable de la OEI: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = (N/D) \times 100$ <p>N: Total de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>D: Total centros poblados/zonas/sectores del distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: El termino cobertura se refiere al área geográfica en la que se dispone de un servicio, en este caso al servicio de recolección de residuos solidos en el distrito, y esto involucra a los diferentes centros poblados las cuales abarca la municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Gestión Ambiental valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Gestión Ambiental valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	586	586	586	586	586	586	586
	586	586	586	586	586	586	586

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 5. Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Numero de fiscalización a vehículos realizados						
Justificación:	El indicador permite medir el esfuerzo y la eficacia de las acciones de control orientadas a garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el distrito de Puente Piedra. Un aumento en las fiscalizaciones puede reflejar una mayor vigilancia y regulación, lo que contribuye a mejorar la seguridad vial, reducir el transporte informal y fortalecer la calidad del servicio de transporte. De este modo, se alinea directamente con el objetivo de optimizar el servicio de transporte y tránsito, generando un entorno más ordenado y seguro para conductores y usuarios.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial Responsable de la OEI: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Total de fiscalización a vehículos realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Incluye las siguientes fiscalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización a vehículos menores. - Fiscalización de transporte regular en convenio con ATU - Fiscalización de transporte de carga en convenio con GMU de la Municipalidad Distrital de Lima. 						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	505	515	525	360	450	455	500

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 6. Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales alimentarios						
Justificación:	Permite medir el número de personas vulnerables beneficiadas con programas de apoyo alimentario, en busca de mejorar el estado nutricional y también aminorar las brechas nutricionales para que los pobladores cuenten con una mejor calidad de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Programas Alimentarios Responsable de la OEI: Gerencia de Prevención						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Número de población beneficiario que accede a programas alimentarios D: Total de población vulnerable</p> <p>Especificaciones técnicas: Personas beneficiadas con acceso a programas de apoyo alimentario – son aquellas personas que acceden y/o se benefician de algún apoyo alimentario que ejecuta la municipalidad, entre ellos se encuentran: PCA, PANTBC y vaso de leche</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Programas Alimentarios valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Prevención valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Prevención y la Subgerencia de Programas Alimentarios						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20.5%	18.19%	18.43%	18.68%	18.92%	19.16%	19.40%
Valor en absoluto	72,641	75,000	76,000	77,000	78,000	79,000	80,000
	354,351	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 7. Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad						
Justificación:	El indicador evalúa el alcance y efectividad de los programas culturales y deportivos municipales, asegurando su impacto en la población. Permite identificar desigualdades en el acceso y promover la inclusión social. La participación en estas actividades mejora la calidad de vida y el bienestar, fortaleciendo la cohesión social. Además, fomenta el desarrollo local al crear empleo, promover el turismo y mejorar la imagen del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte Responsable de la OEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar es la falta de registro de información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Número de población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad D: Total de población</p> <p>Especificaciones técnicas: Servicios culturales: Se refiere al acceso a servicios culturales de la municipalidad Servicios deportivos: Fomentar y masificar la práctica de actividades deportivas de carácter recreativo, formativo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad se refiriere el acceso a prácticas deportivas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30.82%	32.99%	35.18%	37.42%	39.71%	42.04%	44.42%
Valor en absoluto	127,043	135,974	144,994	154,244	163,679	173,278	183,071
	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 8. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados						
Justificación:	El indicador permite identificar los peligros naturales que son fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos que se producen en el mundo, i bien algunas regiones son las vulnerables a ciertos peligros que otras. Los peligros naturales se convierten en desastres cuando destruyen vidas humanas y los medios de subsistencia.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la OEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Sumatoria de factores de riesgos eliminados o minimizados D: total de factores de riesgo</p> <p>Especificaciones técnicas: Los factores de riesgo de desastres son:</p> <p>Peligro Naturales: Deslizamientos de tierra o lodo (escurrimiento de lodo) Avalancha, tormentas de área y polvo. La reducción del riesgo de desastres es el concepto y la practica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	100	120	120	120	120	120	120
	100	120	120	120	120	120	120

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 9. Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual						
Justificación:	Permite identificar cuales programas y proyectos son considerados prioritarios por la municipalidad, lo cual es esencial para la planificación estratégica y la toma de decisiones. Un seguimiento adecuado de este indicador ayuda a garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva, alineándose con los objetivos y metas establecidos por la Municipalidad						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones Responsable de la OEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Total PIM Devengado Ejecutado en programas presupuestales D: PIM total.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El Presupuesto Institucional Modificado ejecutado, será la medición que se realiza a nivel del Devengado dentro de un periodo determinado, ya que es la formalización de la prestación del servicio o conformidad del bien recepcionado, y está considerado a todos los rubros.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador) Paso 2: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	42.05%	43.10%	44.34%	44.34%	44.34%	44.34%	44.34%
Valor en absoluto	55,583,544	45,600,968	46,729,661	46,729,661	46,729,661	46,729,661	46,729,661
	132,162,759	105,788,316	105,370,702	105,370,702	105,370,702	105,370,702	105,370,702

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



Fichas Técnicas de indicadores AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.01 Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados						
Justificación:	Permite medir a los emprendedores que reciben capacitaciones por parte de la Municipalidad, a fin de obtener el negocio que esperan y poder definir sus estrategias de negocios.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Total de capacitaciones de emprendimiento realizados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Capacitaciones: Se define como un conjunto de actividades didácticas o de enseñanza y mejoramiento de las capacidades de trabajo que se ofrecen a emprendedores, tiene como objetivo expandir sus conocimientos, habilidades o aptitudes.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	24	30	36	42	48	54

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas oportunas en formalización de las actividades comerciales						
Justificación:	El indicador es esencial para facilitar el proceso de formalización de negocios en el distrito, proporciona apoyo y orientación a los emprendedores y empresarios locales, promoviendo la legalidad, el crecimiento económico y el acceso a beneficios sociales y financieros.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Total de asistencias técnicas en formalización realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> Formalización a establecimientos comerciales. Hace referencia cuando un establecimiento cumple con actividades informales dentro de la jurisdicción.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	900	1000	1100	1200	1300	1400

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03 Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a implementar un Programa de fortalecimiento que agregue valor productivo a los Agentes Económicos (conjunto de personas que realizan una actividad económica)						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Total de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> Agentes emprendedores en adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas. Es el conjunto de programas que realiza la municipalidad para fortalecer las capacidades de los agentes económicos que realizan actividades económicas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.04 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico						
Justificación:	Este indicador mide la formulación y ejecución del Programa de Desarrollo Turístico, con el objetivo de fortalecer la oferta turística local a través de la mejora de la calidad de los servicios turísticos, así como el desarrollo y/o consolidación de productos turísticos. Además, en esta línea este indicador permite medir, monitorear e interpretar la dinámica y el comportamiento de las actividades turísticas que se desarrolla en el distrito						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Entre las acciones ejecutadas por la municipalidad podemos mencionar el desarrollo de rutas turísticas, que es la creación de nuevas rutas turísticas que destaquen los aspectos únicos y atractivos del destino, como rutas gastronómicas, rutas culturales, rutas naturales o rutas históricas, también organizar eventos culturales y festivales que promuevan la identidad cultural local, como festivales de música, ferias artesanales, celebraciones religiosas o eventos deportivos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	1380	1551	1742	1957	2094	2241

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.05 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Numero de fiscalizaciones realizadas						
Justificación:	Permite medir la cantidad de establecimientos que cumplen las normas en el desarrollo de sus actividades económicas y aquellos establecimientos que requieren mejorar dicha situación lo que relaciona directamente con la competitividad económica en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Ordenamiento Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Ordenamiento Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$ Donde: N: Número de fiscalizaciones realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Fiscalizaciones realizadas a Establecimientos comerciales: Son las fiscalizaciones a los establecimientos comerciales del distrito por parte de la Municipalidad por las actividades comerciales que realizan.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Ordenamiento Urbano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Ordenamiento Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Ordenamiento Urbano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.01 Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.						
Nombre del indicador:	Numero de patrullaje municipal realizado de manera permanente						
Justificación:	Permite medir la ejecución de manera oportuno de los patrullajes en el distrito, buscando que la población se encuentre segura ante cualquier acto delictivo y la búsqueda de una adecuada atención y orientación ante sus demandas						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de patrullaje municipal realizado de manera permanente en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Patrullaje Municipal: Son acciones disuasivas realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad de acuerdo con las programadas en el Plan de Patrullaje.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	42,948	42,948	42,952	43,281	43,609	43,937	44,265

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.02 Programas contra Violencia de género implementado en el distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Número de vecinos participantes en acciones para prevenir la violencia de género						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a contar con un Programa contra la violencia de género, considerando campañas de sensibilización, así como capacitaciones que permitan brindar una atención adecuada y oportuna en los casos de V G (acoso callejero, violencia sexual y violencia física) que se presenten						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de vecinos atendidos en programas contra Violencia de Género.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa contra la violencia de género: considerando campañas de sensibilización, así como capacitaciones que permitan brindar una atención adecuada y oportuna en los casos de V G (acoso callejero, violencia sexual y violencia física) que se presente.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3,526	2,948	3,410	3,630	3,919	4,208	4,300

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima, siendo este un instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema Integrado de Gestión Académica en donde las facultades reportan el egreso de los estudiantes.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: T= (N/D) x 100</p> <p>N: Sumatoria de presupuesto ejecutado en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana</p> <p>D: Presupuesto requerido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana)</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan Local de Seguridad Ciudadana es el documento en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán en un determinado periodo de tiempo, los responsables de la ejecución, los recursos requeridos y sus fuentes de financiamiento.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calculo, analisis y remision de informacion del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	83.62%	90.60%	90.44%	90.60%	97.67%	98.48%	97.67%
Valor en absoluto	16,705,428	11,500,200	12,500,200	11,500,200	13,500,200	12,500,200	13,500,200
	19,976,620	12,693,112	13,821,805	12,693,112	13,821,805	12,693,112	13,821,805

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.04 Equipamiento adecuado para los serenos del Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de equipos de protección, herramientas y recursos entregados a los miembros de seguridad (serenos) de un distrito para mejorar su capacidad operativa y garantizar su seguridad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema Integrado de Gestión Académica en donde las facultades reportan el egreso de los estudiantes.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de elementos implementados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los "equipos adecuados" pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de seguridad personal: chalecos antibalas, linternas, radios de comunicación, uniformes, botas, cascos, etc. - Herramientas operativas: vehículos, bicicletas, motocicletas, sistemas de comunicación, equipos de primeros auxilios, etc. - Tecnología y equipos de monitoreo: cámaras de seguridad, dispositivos móviles, sistemas de gestión de patrullaje, entre otros. 						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	785	1300	1420	1530	1640	1750	1860

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.01 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito						
Nombre del indicador:	Número de predios beneficiados por el proceso de habilitación urbana						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar la calidad de vida urbana y el progreso en el desarrollo sostenible. Permite medir el grado en que las áreas urbanas cumplen con estándares de planificación, infraestructura adecuada y servicios básicos, lo que influye en el bienestar y la prosperidad de la población del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Saneamiento y Catastro Responsable de la AEI: Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Número de predios beneficiados por el proceso de habilitación urbana</p> <p>Especificaciones técnicas: Habilitación Urbana: La declaración de habilitación urbana de oficio es un procedimiento administrativo por el cual las municipalidades identifican los predios inscritos como rústicos, que reúnen las condiciones para ser declarados urbanos, ya que se encuentran ubicados en zonas que cuentan con edificaciones y servicios básicos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Saneamiento y Catastro valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1214	1245	1315	1349	1421	1456	1506

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos						
Justificación:	Este indicador permite conocer si los egresados vienen culminando sus estudios según el plan correspondiente, identificando si esto viene ocurriendo de forma oportuna con la finalidad de fortalecer el proceso de egreso, así como la adecuación y fortalecimiento de estos planes de estudio.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Saneamiento y Catastro Responsable de la AEI: Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	Fórmula: $T = \sum N$ Donde: N: Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Saneamiento y Catastro valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	38	42	48	56	61	67	72

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.03 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a la población en desarrollo urbano sostenible y resiliente.						
Justificación:	El indicador es esencial para promover un desarrollo urbano planificado y sostenible. Permite brindar apoyo técnico a las autoridades locales y a la comunidad en la planificación, diseño y ejecución de proyectos urbanos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo equitativo del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Saneamiento y Catastro Responsable de la AEI: Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Asistencias técnicas dirigidas a la comunidad. El crecimiento no sostenible es pro la no disponibilidad de recursos para la ejecución de más asistencia técnicas.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Saneamiento y Catastro valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	12	14	16	18	20	22

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.04 Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de pueblos que acceden al saneamiento físico legal en el distrito.						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar la regularización de la tenencia de la tierra y el acceso a servicios básicos del distrito. Permite medir el progreso en la formalización de la propiedad, garantizando seguridad jurídica a los propietarios y facilitando el acceso a servicios esenciales como agua, alcantarillado y electricidad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de pueblos que acceden al saneamiento físico legal en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Saneamiento Físico Legal regulariza y formaliza la situación física y jurídica de los inmuebles. Regularización de asentamiento Humanos, Titulación de Predios.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Saneamiento y Catastro valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Saneamiento y Catastro						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	16	16	18	18	19	20	22

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.05 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población.						
Justificación:	El indicador permite conocer la capacidad de intervención en espacios públicos para beneficio de la población. Al cuantificar el número de inversiones que han sido objeto de intervenciones urbanas, se obtiene una medida directa del compromiso de la municipalidad por generar entornos urbanos más funcionales y seguros.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Inversiones Públicas Responsable de la AEI: Gerencia de Inversiones Públicas						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población.</p> <p>Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Inversiones Públicas valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (cálculo, análisis y remisión de información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Inversiones Públicas valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Inversiones Públicas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	33	32	32	32	32	32	32

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.01 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de segregación en la fuente implementado en el distrito						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de residuos solidos que la municipalidad distrital valoriza, cuyo fin es transformar estos en energía o nuevas materias primas.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública Responsable de la AEI: Subgerencia de Limpieza Pública						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = (N/D) \times 100$ <p>N: Numero de toneladas de residuos sólidos valorizados D: Total de toneladas de residuos sólidos generados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Residuos Solidos Valorizados: Son aquellos residuos que pueden ser empleados para su valorización, es decir, desechos que tras cumplir con una función particular pueden atravesar procesos de reciclado, reutilizados o de recuperación, siendo así optimizadas sus características para dotarlos de un nuevo valor.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Limpieza Pública valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Limpieza Pública valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Limpieza Pública						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2.256%	2.481%	2.729%	3.002%	3.302%	3.633%	3.996%
Valor en absoluto	3005.665	3306.2315	3636.85465	4000.54012	4400.59413	4840.65354	5324.71889
	133250.55	133250.55	133250.55	133250.55	133250.55	133250.55	133250.55

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.02 Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas						
Justificación:	Este indicador permite conocer las acciones y programas que ejecuta la municipalidad, cuyo fin es optimizar el servicio de limpieza pública, en los aspectos de gestión y manejo de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación ambiental y la salud de la población						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública Responsable de la AEI: Subgerencia de Limpieza Pública						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema Integrado de Gestión Académica en donde las facultades reportan el egreso de los estudiantes.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El plan de limpieza y desinfección consiste en un documento que describe el sistema de limpieza y desinfección.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Limpieza Pública valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Subgerencia de Limpieza Pública valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Limpieza Pública						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1229	1290	1355	1423	1494	1569	1647

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.03 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Numero de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas						
Justificación:	El indicador es crucial para evaluar los esfuerzos de recuperación y expansión de espacios verdes en el distrito. Permite monitorear el avance en la restauración de áreas degradadas y la creación de nuevos espacios verdes, promoviendo la biodiversidad, el bienestar urbano y la calidad ambiental.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Parques y Jardines Responsable de la AEI: Subgerencia de Parques y Jardines						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Numero de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Área verde, es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación. Un bosque, un parque y un jardín son áreas verdes. El indicador hace referencia al total de m2 de áreas verdes recuperadas y sembradas en el distrito, registrados en la Municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Limpieza Pública valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Subgerencia de Limpieza Pública valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Parques y Jardines						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	452902	485094	516391	547687	578983	610280	641576

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.04 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a contar con un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada, que permita controlar la calidad ambiental, preservar el medio ambiente y proteger la salud de la población						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Sumatoria de actividades ejecutadas D: Actividades programadas</p> <p>Especificaciones técnicas: El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es el instrumento a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) planifica las acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental, así como el ejercicio de la potestad sancionadora) de su competencia a ser efectuadas en el año calendario siguiente.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia Gestión Ambiental valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia Gestión Ambiental valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	91%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	10	12	12	12	12	12	12
	12	12	12	12	12	12	12

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar el nivel de apoyo técnico proporcionado a la comunidad del distrito. Permite medir el alcance de las iniciativas de asistencia técnica y su impacto en el desarrollo socioeconómico, la resiliencia comunitaria y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Asistencia técnica ejecutada por la municipalidad con recursos propios o por convenio con otras entidades.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia Gestión Ambiental valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia Gestión Ambiental valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia Gestión Ambiental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	105	250	300	300	300	300	300

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas						
Justificación:	Este indicador permite conocer si los egresados vienen culminando sus estudios según el plan correspondiente, identificando si esto viene ocurriendo de forma oportuna con la finalidad de fortalecer el proceso de egreso, así como la adecuación y fortalecimiento de estos planes de estudio.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial Responsable de la AEI: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Asistencia técnica ejecutada por la municipalidad en temas de transporte.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	2	2	2	2

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.02 Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial						
Justificación:	Este indicador permite conocer si los egresados vienen culminando sus estudios según el plan correspondiente, identificando si esto viene ocurriendo de forma oportuna con la finalidad de fortalecer el proceso de egreso, así como la adecuación y fortalecimiento de estos planes de estudio.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial Responsable de la AEI: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema Integrado de Gestión Académica en donde las facultades reportan el egreso de los estudiantes.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial</p> <p>Especificaciones técnicas: Campañas ejecutadas que permite medir el desempeño de la entidad, respecto a la Seguridad vial integral en beneficio de la población.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	20	21	22	24	26	26

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.03 Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.						
Objetivo Estratégico Institucional	Número de metros cuadrados de infraestructura vial implementada y optima en el distrito.						
Justificación:	Este indicador permite medir los m2 de vías urbanas en buen estado, cuya finalidad es brindar una mayor proporción de m2 de vías urbanas implementadas con la finalidad de cerrar la brecha de los servicios de transporte y tránsito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Inversiones Públicas Responsable de la AEI: Gerencia de Inversiones Públicas						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de metros cuadrados de infraestructura vial implementada y optima en el distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Vías urbanas em buen estado: Son las vías que integran el sistema de vías expresas y permiten una buena distribución y repartición del tránsito a las vías colectoras y locales, que reciben la rehabilitación y/o mantenimiento adecuado.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Inversiones Públicas valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador) Paso 3: Gerencia de Inversiones Públicas valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	100,250.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.01 Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y Comedores Populares.						
Nombre del indicador:	Numero de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares						
Justificación:	Este indicador permite medir y mejorar la eficiencia en la atención brindada por las ollas comunes y los comedores populares, con el fin de asegurar la cobertura nutricional y social adecuada a los grupos vulnerables de la población						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Programas Alimentarios Responsable de la AEI: Gerencia de Prevención						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares</p> <p>Especificaciones técnicas: Actas de Supervisión: Un acta de supervisión es un documento oficial que registra de manera formal y detallada la observación, evaluación y hallazgos obtenidos durante una visita de supervisión a las ollas comunes y comedores populares. Su propósito es documentar la situación actual de la cobertura y calidad de las atenciones brindadas, así como detallar las recomendaciones para la mejora continua.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Programas Alimentarios valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Gerencia de Prevención valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Programas Alimentarios.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	704	704	704	704	704	704	704

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.01 Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y Comedores Populares.						
Nombre del indicador:	Número de Beneficiarios Atendidos en Ollas Comunes y Comedores Populares.						
Justificación:	Este indicador contabiliza el número total de personas atendidas con servicios alimentarios en las ollas comunes y comedores populares durante un periodo determinado, para evaluar la cobertura real de estas iniciativas.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Programas Alimentarios Responsable de la AEI: Gerencia de Prevención						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de Beneficiarios Atendidos</p> <p>Especificaciones técnicas: Beneficiario de ollas comunes y comedores populares: recibe asistencia alimentaria a través de programas sociales organizados en comunidades o zonas vulnerables. Estos programas están diseñados para proporcionar comidas gratuitas o a bajo costo a personas que se encuentran en situación de pobreza, inseguridad alimentaria, o que tienen dificultades para acceder a alimentos nutritivos debido a factores económicos, sociales o geográficos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Programas Alimentarios valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Prevención valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Programas Alimentarios.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496	167,496



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.02 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Número de personas registradas en el SISFOH						
Justificación:	Este indicador permite medir el acceso de la población a los programas sociales implementados en el distrito. De esta manera se analiza la cobertura de la atención de la población en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir en la reducción de la pobreza y mejorar las condiciones de vida en los ciudadanos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Prevención Responsable de la AEI: Gerencia de Prevención						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas al recojo de la información tardía por lo que no se obtiene la medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores. Por otro lado, también existe la posibilidad de limitaciones relacionadas al inadecuado registro de información para la medición y análisis de la data para medir los indicadores, de esta manera el personal que se retira se lleva el conocimiento de los procesos que se ejecutan en la unidad de organización y el personal nuevo demora un tiempo en adquirir el conocimiento y la experiencia adecuada.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$ Donde: N: Número de personas registradas en el SISFOH</p> <p>Especificaciones técnicas: Hogares: Unidades familiares que residen dentro del distrito de Puente Piedra. Estos pueden ser desde una sola persona viviendo sola, hasta familias numerosas que comparten una vivienda. Los hogares en el distrito presentan diversas características n cuanto a tamaño, composición familiar, nivel socioeconómico y tipo de vivienda.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Prevención valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Prevención valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Prevención.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3600	3600	3700	3800	3900	4000	4100

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Justificación:	Este indicador permite medir el accionar de la Municipalidad para promover el desarrollo social a través de servicios los servicios como DEMUNA, OMAPED y CIAM.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Prevención Responsable de la AEI: Gerencia de Prevención						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$ Donde: N: Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p> <p>Especificaciones técnicas: Incluye beneficiarios de la (Defensoría Municipal Del Niño, Niña y Adolescente) DEMUNA, OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad) y Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Prevención valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calculo, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Prevención valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Prevención.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	88619	93350	98700	104050	109400	114750	120100

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.04 Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que acceden a programas de salud Preventivo – Promocional en el distrito.						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a implementar Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población, como campañas de sensibilización, vacunación, descartes y atenciones médicas primarias.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Salud Responsable de la AEI: Gerencia de Salud						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Sumatoria de población que accede a programas preventivos-promocionales D: Población total del distrital</p> <p>Especificaciones Técnicas: Buscando fortalecer los servicios de salud para la población, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, a través del Proyecto Preventivo Promocional continúan fortaleciendo los establecimientos de salud para generar una atención gratuita y de calidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Salud valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Salud valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Salud						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	38.94%	39.24%	39.55%	38.85%	40.15%	40.46%	40.76%
Valor en absoluto	128,176	129,176	130,176	131,176	132,176	133,176	134,176
	329,176	329,176	329,176	329,176	329,176	329,176	329,176

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.01 Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes del distrito que participa en el programa.						
Justificación:	Este indicador permite la participación de los estudiantes en el Programa Educativo “Construyendo Ciudadanía”, el cual tiene por objetivo fomentar la participación ciudadana de los estudiantes del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas del distrito de Puente Piedra en los diferentes asuntos públicos y de interés local para construir un mejor distrito con igualdad de oportunidades y la práctica de valores.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde: N: Número de estudiantes del distrito que participa en el programa.</p> <p>Especificaciones Técnicas: El concurso se desarrolló en base a 7 ejes temáticos: Identidad Ciudadana, Aprendizaje, Deporte y Danza, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, Tributo Municipal y Gestión de Riesgos de Desastres. Por cada eje se desarrollaron distintas actividades mediante las cuales los salones iban acumulando puntajes</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calculo, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6010	6300	6500	6700	6800	7000	8000

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.02 Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores						
Justificación:	Este indicador permite medir la cantidad de beneficiarios que postulan en el Programa Municipal de Becas, el cual tiene como objetivo otorgar becas de estudio pregrado a egresados del 5to grado de educación secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = \sum N$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores</p> <p>Especificaciones Técnicas: El Fondo Municipal de Becas es un programa que otorga, previa evaluación, becas subvencionadas e integrales en tres modalidades; pregrado, técnicas y posgrado, a beneficiarios de escasos recursos que residan en el distrito de Puente Piedra. El Fondo Municipal de Becas (FMB) propicia e incentiva el estudio e interés de superación, a través del acceso a estudios superiores y/o técnicos que fortalecerán su formación integral con igualdad de oportunidades.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	20	20	20	20	20	20

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.03 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Puente Piedra.						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.						
Justificación:	Este indicador permite identificar la cantidad de participantes en los programas deportivos-recreacionales, con la finalidad de dar mayor cobertura en las diversas actividades.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Programa deportivo municipal: Encargado de contribuir con la formación física, intelectual, afecta y social de los niños y jóvenes del distrito, en disciplinas de futbol, básquet, vóley, etc</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 3: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10500	12000	12000	12000	12000	12000	13000

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.04 Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado de esparcimiento y deporte en el distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.						
Justificación:	Este indicador permite medir la acción de mejoras en equipamiento, infraestructura y/o mobiliario por parte de la municipalidad, el cual fortalecerá la identidad, promoverá la vida activa y brindará momentos inolvidables para compartidos entre amigos y vecinos.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Inversiones Publicas Responsable de la AEI: Gerencia de Inversiones Publicas						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.</p> <p>Especificaciones Técnicas: infraestructura para beneficio de la población pueda disfrutar de un espacio adecuado para actividades deportivas y de esparcimiento.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 3: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	15	15	15	15	15	15



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.05 Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca						
Justificación:	Este indicador permite medir el desempeño de la entidad, respecto a brindar Servicios de bibliotecas de manera integral en base al número de asistentes a la Biblioteca Municipal.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte Responsable de la AEI: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Sumatoria de población que acceden al servicio de biblioteca D: Población total del distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Biblioteca: Administra el patrimonio cultural documental bibliográfico del distrito y contribuye al desarrollo cultural, científico y tecnológico. Servicios de la biblioteca municipal, hace referencia a los siguientes servicios: préstamo de libros, concurso de lectura, espacios de lectura, sala de estudios, sala escolar, sala de arte, literatura e historia.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5.67%	6.24%	6.86%	7.55%	8.30%	9.13%	10.04%
Valor en absoluto	23,367	23,867	24,367	24,867	25,367	25,867	26,367
	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174	412,174



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados						
Justificación:	Este indicador permite medir el progreso de realización y actualización de instrumentos de estimación de desastres materializados a través de los planes que la institución debe tener, en concordancia con la normativa vigente.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Instrumentos de estimación de riesgos de desastres: Herramientas y/o documentos realizados para identificar, evaluar y cuantificar la probabilidad y el impacto potencial de eventos peligrosos naturales o antrópicos que pueden afectar el distrito. Dicha documentación en la institución se considera en los planes para la gestión de riesgos de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	2	2	2	2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégico Institucional	AEI 08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados						
Justificación:	Este indicador permite medir las capacitaciones que proporcionan conocimientos y habilidades fundamentales para la preparación y la respuesta ante desastres, tanto a nivel individual como comunitario, considerando que una comunidad bien capacitada estará mejor preparada para anticipar, prevenir y responder de manera efectiva a situaciones de emergencia, lo que puede reducir el impacto negativo de los desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de capacitaciones en GRD realizados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se consideran actividades de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres aquellas organizadas por el CENEPRED, INDECI y la Municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remision de informacion del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	38	42	42	42	42	42	42



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégico Institucional	AEI 08.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de sistemas de alerta temprana implementados						
Justificación:	Este indicador permite medir el progreso de las instalaciones de la estructura de un Sistema de Alerta Temprana en cada uno de los sectores, en función de las competencias de la institución, En tal sentido, se realiza el monitoreo del avance de la instalación de estructura de Sistema de Alerta Temprana que permitan alertar a tiempo y de forma clara a la población, lo cual contribuye a brindar mayores capacidades a los encargados de la gestión de situaciones de desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de sistemas de alerta temprana instalados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Sistema de Alerta Temprana: Consiste en un servicio de generación de información, monitoreo, alerta y difusión, cuyo objetivo es alertar con segundos de anticipación cuando las áreas urbanas serán sacudidas por ondas sísmicas. Cabe precisar que, en cumplimiento con las funciones de la Municipalidad, se realiza el seguimiento de la instalación de estructura de Sistema de Alerta Temprana puesto que la activación del Sistema es competencia del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, análisis y remisión de información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3637	3700	3700	3700	3700	3700	3700



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégico Institucional	AEI 08.04 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra						
Justificación:	Este indicador permite medir el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) de manera continua, lo que permite continuar con las funciones de monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia Local: El Centro de Emergencia Local es responsable de articular las comunicaciones de emergencia y desastres en el distrito, a través de la actualización de base de datos para la elaboración de control de emergencia suscitadas y atender oportunamente a los afectados y/o damnificados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	42	42	42	42	42	42



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégico Institucional	AEI 08.05 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres						
Justificación:	Este indicador permite cuantificar el número de brigadas especializadas y preparadas y activas en la atención frente a emergencias y desastres, ya que nos ayuda a evaluar y mejorar la preparación y capacidad de respuesta de estas brigadas, lo que a su vez contribuye a una gestión más efectiva del riesgo de desastres y a la protección de la vida y el patrimonio de la comunidad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La brigada es el grupo operativo y el brigadista es la persona que en forma voluntaria participa en su comunidad en las acciones de Defensa Civil (antes, durante y después). La preparación del Brigadista de Defensa Civil permite una respuesta sólida y oportuna de la comunidad frente a eventos naturales o antrópicos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	209	1012	1012	1012	1012	1012	1012



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégico Institucional	AEI 08.06 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Puente Piedra						
Justificación:	Las acciones de rehabilitación ayudan a restaurar la infraestructura, los servicios básicos y el sustento de las comunidades afectadas por desastres, facilitando su recuperación, además de reducir el impacto económico, social y ambiental a largo plazo.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia/distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La rehabilitación es un proceso de reconstrucción y reforma después de un desastre, que sirve de puente entre las acciones de emergencia a corto plazo y las de desarrollo a largo plazo, con las cuales puede en parte solaparse.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remision de informacion del indicador)</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2600	3000	3000	3000	3000	3000	3000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	AEI 09.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores civiles de la Municipalidad de Puente Piedra capacitados.						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a las Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión del Talento Humano Responsable de la AEI: Oficina de Gestión del Talento Humano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $(N/D) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Sumatorias de capacitaciones realizadas al personal D: Total de capacitaciones programadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Servidores y servidoras de la municipalidad que se benefician efectivamente de las capacitaciones para cumplir sus funciones de trabajo a fin de ser eficientes y capaces.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Oficina de Gestión del Talento Humano valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador)</p> <p>Paso 3: La Oficina de Gestión del Talento Humano valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	120	240	240	240	240	240	240
	120	240	240	240	240	240	240



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	AEI 09.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas						
Justificación:	Este indicador refleja el nivel de involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos. Cuantificar este aspecto permite evaluar la representabilidad y la diversidad de los participantes, lo que a su vez contribuye a la legitimidad y transparencia del proceso. Además, un mayor número de participantes puede indicar un mayor alcance en la identificación de necesidades y la generación de soluciones, promoviendo así una gestión más inclusiva y democrática de los recursos públicos de la Municipalidad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Agentes representativos de organizaciones del distrito. Se consideran las reuniones de los talleres de capacitación, taller de diagnóstico, rendición de cuentas y priorización de propuestas de inversiones.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 3: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	9	12	12	12	12	12	12



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	AEI 09.03 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra						
Nombre del indicador:	Porcentaje de recaudación tributaria						
Justificación:	Permite medir el porcentaje de los tributos recaudados que recibe la municipalidad distrital dando a conocer su objetivo sea de mayores proporciones de la recaudación de la municipalidad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria Responsable de la AEI: Gerencia de Administración Tributaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Total de recaudación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra D: Total de recaudación anual estimada</p> <p>Especificaciones técnicas: Ingresos corrientes: se considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Gerencia de Administración Tributaria valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calculo, analisis y remision de informacion del indicador) Paso 3: La Gerencia de Administración Tributaria valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Gerencia de Administración Tributaria						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	57.94%	60.61%	63.28%	65.95%	68.62%	71.29%	73.96%
Valor en absoluto	47,399,623	51,404,183	53,460,350	55,598,764	57,822,714	60,135,623	62,541,048
	27,463,341	31,156,075	33,829,709	36,667,385	39,677,947	42,870,686	46,255,359



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	AEI 09.04 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal						
Nombre del indicador:	Numero de instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar la capacidad de la entidad gubernamental para adaptarse a los cambios y mantenerse al día con las mejores practicas y regulaciones vigentes. Proporciona información sobre la actualización y mejora continua de los instrumentos de planificación y gestión, lo que contribuye a una administración mas eficiente y efectiva de los recursos y servicios públicos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $T = \sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de instrumentos de gestión (CAP, PAP; ROF, MCC, PEI, POI, etc) actualizados por lo menos una vez. La actualización de los instrumentos no puede ser cada año, y eso implica que el crecimiento sea sostenible</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador</p> <p>Paso 2: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN</p> <p>Paso 3: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la informacion y gestiona su publicacion en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	9	9	10	9	10	9	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	AEI 09.05 Transformación Digital implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las Transformación Digital.						
Justificación:	Este indicador es esencial para evaluar el grado de adopción y aprovechamiento de la transformación digital en la prestación de servicios por partes de la Municipalidad. Proporcionan información sobre el nivel de modernización y eficiencia en la entrega de servicios, así como sobre el compromiso con la innovación y la mejora continua,						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de Información Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de Información						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $T = (N/D) \times 100$</p> <p>N: Numero de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales D: Numero de servicios de la Entidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Servicios adecuados y modernizados con transformación digital lo cual conlleva una disponibilidad y atención oportuna</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso 1: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones solicita el reporte del logro del indicador Paso 2: La Oficina de Tecnologías de Información valida la disponibilidad de datos y procesa los datos (calcula, analiza y remite información del indicador) Paso 3: La Oficina de Tecnologías de Información valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo CEPLAN Paso 4: La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones valida la información y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra Base de datos: Oficina de Tecnologías de Información						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	11.11%	42.22%	53.33%	64.44%	81.11%	100%
Valor en absoluto	0	10	38	48	58	73	90
	90	90	90	90	90	90	90

